



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

RESOLUCIÓN RECTORAL . 39757

9 FEB 2015

Por la cual se adiciona la Resolución Rectoral 38139 del 11 de diciembre de 2013 que asignó los recursos provenientes de la estampilla "La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor" para el año 2014.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA en uso de sus facultades estatutarias y, específicamente las conferidas en el Capítulo 5, Artículo 42, literal b del Estatuto General, y en cumplimiento de la Ordenanza 10 del 27 de julio de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

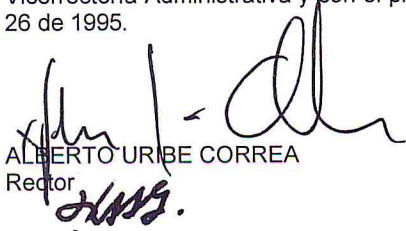
1. La Resolución Rectoral 38139 del 11 de diciembre de 2013 asignó los recursos provenientes de la estampilla "La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor" en el año 2014, a proyectos que hacen parte del Plan de Desarrollo de la Institución.
2. La Resolución Superior 1831 del 19 de marzo de 2013 autorizo al Rector para que en cumplimiento de la normatividad vigente realizará las gestiones financieras y administrativas que condujeran a la adquisición de los bienes muebles e inmuebles, o parte de los mismos, que conforman los activos del Parque Tecnológico de Antioquia (en liquidación).
3. En la vigencia del 2014 se obtuvo un comportamiento positivo en el recaudo de Estampilla.
4. Se requieren recursos para cancelar la compra de los bienes que conforman el Parque Tecnológico de Antioquia.

RESUELVE:

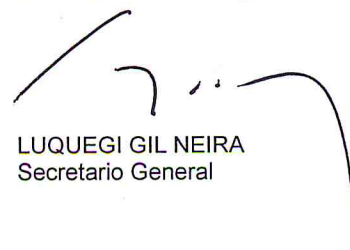
Artículo 1. Adicionar la Resolución Rectoral 38139 del 11 de diciembre de 2013 en la suma de cuatro mil setecientos millones de pesos (\$4.700.000.000), según el siguiente detalle:

CÓDIGO	PROGRAMAS/PROYECTOS	VALOR	DEPENDENCIA	ORDENADOR
ES911401	Adquisición de los bienes e infraestructura propiedad del Parque Tecnológico de Antioquia	4.700.000.000	Vicerrectoría Administrativa	Vicerrector
	TOTAL	4.700.000.000		

Artículo 2. La ejecución de los recursos se hará de acuerdo con el flujo de fondos que autorice la Vicerrectoría Administrativa y con el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral 6044 de julio 26 de 1995.


ALBERTO URIBE CORREA
Rector

9 FEB 2015


LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario General